

Acta número 15 quince de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 2 dos de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 2 dos de marzo de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de febrero de 2016.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se apruebe firmar el Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

(SEMADET) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para implementar el Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. María del Rosario Arroyo Ríos, esposa del C. Samuel Buenrostro Flores, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Promotor en la Dependencia de Participación Ciudadana, mismo que falleció el pasado 24 de enero 2016, con fundamento en el Artículo 97, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. María de Jesús Vera González, esposa del C. Manuel Gómez Romo, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo en la Coordinación de la Banda Municipal, mismo que falleció el pasado 29 de enero de 2016, con fundamento en el Artículo 97, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- d) Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se autorice el pago de renta mensual, retroactivo al mes de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año, siempre y cuando permanezcan dentro del programa de "Alternativas para la Atención a la Educación Preescolar Rural", a los Planteles Educativos, de conformidad con el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 715-2012/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, de conformidad con el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, donde solicita se apruebe erogar la cantidad de hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., como apoyo para la compra de una prótesis transfemoral para miembro pélvico inferior derecho para el elemento de Seguridad Pública Jorge Hernández Ruvalcaba, de conformidad con el dictamen respectivo.
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el que solicita se autorice la ampliación del contrato OPM- Supervisión-APAZU-01/2016, para la adecuación del Proyecto referente a la Construcción de la

Obra correspondiente a la Segunda Etapa del Acuaférico e Interconexiones con ramales de distribución, por un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice, de conformidad con el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, convocar a Concurso por Invitación, para que realice los trabajos de “Revisión del Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población para la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y su Reglamento”, de conformidad con el dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #150-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, para que se cambie el nombre del Internado Villa Francisco Javier Nuño, por el nombre fiscal de “Maestras Pías de Rímini, A.C.”.
- j) Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice la transferencia de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), al presupuesto del mes de marzo de 2016, de la Coordinación de Cerrajería, de conformidad con el dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice apoyar al Centro de Atención Primaria en Adicciones “C.A.P.A.”, con la dotación de 30 litros de gasolina, mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año, de conformidad con el dictamen respectivo.
- l) Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, donde solicita se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Proyecto SPM-10880-188 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, de conformidad con el dictamen respectivo.
- m) Dictamen de la Comisión de Atención de la Juventud, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicios Fiscal 2016, del Proyecto 207 “RED JOVEN”, de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1.- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

2.- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez.

3.- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

Siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos se integra a la presente Sesión el C. Regidor Francisco Javier Cervantes Ramírez.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de febrero de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se apruebe firmar el Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para implementar el Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2016.

SEGUNDO.- Se autorice al CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y al Director de Protección Civil y Bomberos, para que firmen dicho Convenio.

TERCERO.- Se autorice la contratación de la brigada contra incendios forestales 2016, integrada por 1 Jefe de brigada, con un sueldo mensual de \$6,778.17 (seis mil setecientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.) y 12 brigadistas con un sueldo de \$6,076.98 (seis mil setenta y seis pesos 98/100 M.N.) para cada uno, por un periodo de 3 meses, a partir del 15 de marzo hasta el 15 de junio del presente año. Dicha cantidad se tomará del proyecto OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL de la Partida 122 "Brigada Forestal".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que este convenio se viene firmando año con año para esta temporada, se contrata esta cuadrilla como apoyo precisamente para el control de incendios forestales que saben que están a la orden del día y el personal que labora actualmente tanto en Protección Civil como en Bomberos es insuficiente, esta brigada es únicamente del 15 de marzo y termina el 15 de junio que ya se estaría dentro del temporal de lluvias, entonces necesitan su aprobación.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, mencionó que quiere recalcar que el 1° de marzo empezó a trabajar una cuadrilla de reforestación gracias al apoyo de ustedes, el cual son 5 personas plantando árboles y esperan que duren todo el año, la Regidora Mary ha apoyado mucho en eso, el Presidente Municipal y esperan que esto sea un gran beneficio para el Municipio.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que al respecto les quisiera comentar que esta cuadrilla no solamente es para plantar árboles que tanto necesitamos como pulmón en el lugar donde vivimos y en las delegaciones, sino para el cuidado y mantenimiento de los mismos; en ejercicios anteriores se ha realizado esta labor de plantar, de reforestar pero el que no haya personal de mantenimiento y cuidado han sorprendido que pocos de estos árboles subsisten, entonces esa es la idea, que no nada más sea la plantación; hay varios proyectos muy hermosos que van a invitar a todos los compañeros y a sus familias para la reforestación, ya que cree que es un compromiso de los ciudadanos.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, preguntó si ya modificaron el convenio o tiene fecha para entrega.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, contestó que ya está modificado de la manera que es la necesaria, ya únicamente queda la autorización de dicho convenio y la autorización de las firmas, para que si tienen a bien apoyarlo se puedan llevar a cabo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que como recomendación, saben que la temporada de estiaje de repente es irregular, ven que el convenio se firmaría a partir del 15 de marzo, saben que la problemática de incendios tiene más de dos meses, platicando con Protección Civil este año particularmente fue muy copioso en cuanto a eso, incluso comentaba que había personas que estaban haciendo incendios de manera intencionada. Recomendar, sabe que este tiempo para la firma de convenios lo marca SEMADET, pero para el próximo año prevenir, a lo mejor y adelantarse, en la contratación de esta cuadrilla un mes o dos meses antes y después ver la manera de firmar el convenio, pero que estén desde antes auxiliando a las áreas que se dedican a este tipo de asuntos, porque cree que lo grave en cuanto al estiaje y los incendios ya pasó, en parte porque ya se quemó lo que se tenía que quemar, desgraciadamente muchas áreas, bueno no todo pero sí lo que está más propicio a que se incendie, entonces recomendar para el próximo año prevenir y contactar a estas personas y aunque los tiempos de la SEMADET sean posteriores, firmar el convenio, pero sí desde antes prestar el apoyo particularmente a Protección Civil para que los auxilie porque sí batallaron mucho en esto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que como dice el Regidor Norberto, efectivamente en esta temporada en un día se registraron 35 incendios, entonces el personal y el equipo era insuficiente, se dieron a la tarea de prestar personal del área de ecología, inspectores y gente de trabajo porque en realidad era algo prioritario y urgente, sí está de acuerdo en que se tenga que modificar la fecha porque ahorita comenzamos a sentir un poquito de calma y es cuando apenas se va a contratar, entonces contactar a algunas personas de SEMADET si anticipan, igual este año el temporal de frío fue lo que vino a secar el pasto porque aunque llovió tarde estaba el pasto húmedo, pero las heladas que hubo los secaron y es en parte lo que ha provocado. Algunos incendios son provocados y también quiere invitar al equipo de reglamentos para que revisen, porque si son quemadas provocadas por los mismos propietarios se tiene que cuidar que se lleve a cabo el Reglamento, cree que parte de la enfermedad tipo viral está provocada por tanta contaminación que hemos estado viviendo estos últimos días. El personal que se está contratando de esta cuadrilla han sido personas que han trabajado ya en periodos anteriores, no es contratar a cualquier persona, puesto que tienen imágenes donde las llamas pasan hasta tres tamaños más el cuerpo de la persona humana, entonces no contratar a cualquier tipo de persona para no ponerlos en riesgo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, felicitó a la Comisión de Ecología y su presidenta por la manera de presentar este punto muy claro, muy amplio, nada más un par de comentarios; más que reglamentar, ya está reglamentado, se castigan las quemadas agrícolas y

mucho más las quemas en baldío, el problema que tienen es de inspección, no se tiene personal suficiente para tener vigilado todo el Municipio y que estas personas ya sea en forma intencional o accidental que provocan estas quemas. El Municipio tiene un conflicto, al ir creciendo la mancha urbana va creciendo esta zona, muchas de estas zonas de pastizales ya quedaron como lunares de la zona urbana y a veces los vecinos dice –mejor que alguien le quemé le voy a prender yo-, y se le sale de control y origina un problema, cree que un proyecto de una cuadrilla permanente puede hacer mucho en tiempo donde no se pueden plantar árboles, de darles mantenimiento y hacer cultura ambiental en la gente que viven en las zonas donde hay conflicto, cree que una cuadrilla que trabaje todo el año no solamente va a incrementar el porcentaje de árboles logrados que es muy poco en esta zona, muy bajo, sino que también se puede hacer mucho en prevenir, educar y vigilar que no se hagan estas quemas. Felicidades Regidora y a los miembros de la Comisión.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, agradeció y comentó un punto a desarrollar y trabajar arduamente tanto en Ecología como en otras áreas es incrementar la cultura general de todos los ciudadanos, en Aseo Público y tantas instancias y dependencias que han estado trabajando arduamente pues se ven empañaditas por la falta de cultura de los ciudadanos, este es un control y uno de los primeros pasos que tienen que seguir, como dijo anteriormente sí existe Reglamento, la idea es estar más de cerca para sancionar y cuidar que se lleve a cabo.

Siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos se integra a la presente Sesión la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 173-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba firmar el Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para implementar el Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza al CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y al Director de Protección Civil y Bomberos, para que firmen dicho Convenio.

TERCERO.- Se autoriza la contratación de la brigada contra incendios forestales 2016, integrada por 1 Jefe de brigada, con un sueldo mensual de \$6,778.17 (seis mil setecientos setenta y ocho pesos

17/100 M.N.) y 12 brigadistas con un sueldo de \$6,076.98 (seis mil setenta y seis pesos 98/100 M.N.) para cada uno, por un periodo de 3 meses, a partir del 15 de marzo hasta el 15 de junio del presente año. Dicha cantidad se tomará del proyecto OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL de la Partida 122 "Brigada Forestal".

- b) Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. María del Rosario Arroyo Ríos, esposa del C. Samuel Buenrostro Flores, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Promotor en la Dependencia de Participación Ciudadana, mismo que falleció el pasado 24 de enero 2016, con fundamento en el Artículo 97, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que son personas que por ley les tienen que entregar su pensión, ya saben la fecha del fallecimiento del trabajador y el área donde estaba y la viuda recibe la pensión, se les da el 50% de la pensión que tenía el trabajador.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 174-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. María del Rosario Arroyo Ríos, esposa del C. Samuel Buenrostro Flores, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo Promotor en la Dependencia de Participación Ciudadana, mismo que falleció el pasado 24 de enero 2016, lo anterior con fundamento en el Artículo 97, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. María de Jesús Vera González, esposa del C. Manuel Gómez Romo, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo en la Coordinación de la Banda Municipal, mismo que falleció el pasado 29 de enero de 2016, con fundamento en el Artículo 97, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, lo puso a consideración.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que era un músico que durante muchos años sirvió al Municipio y a la cultura en la banda Municipal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 175-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. María de Jesús Vera González, esposa del C. Manuel Gómez Romo, quien fuera jubilado con el cargo de Auxiliar Operativo en la Coordinación de la Banda Municipal, mismo que falleció el pasado 29 de enero de 2016, con fundamento en el Artículo 97, de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

d) Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice el pago de renta mensual, retroactivo al mes de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año, siempre y cuando permanezcan dentro del programa de "Alternativas para la Atención a la Educación Preescolar Rural", a los siguientes Planteles Educativos:

CLAVE:	INSTITUCIÓN:	LOCALIDAD:	APOYO MENSUAL:
14DJN5716L	VASCO DE QUIROGA.	LOS SAUCES.	\$850.00
14DJN5685I	GABRIELA MISTRAL.	EL MOLINO.	\$950.00
14DJN5700K	GABRIELA MISTRAL.	EL INVERNADERO.	\$800.00 MENSUALES (PAGO DE RENTA) \$200.00 MENSUALES (PAGO DE AGUA) \$50.00 MENSUALES (PAGO DE LUZ). TOTAL \$1,050.00
14DJN1701I	JUAN ESCUTIA.	EL PEDREGAL.	\$700.00
14DJN5735Z	MARÍA MONTESSORI.	LAS COLONIAS.	\$1,600.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2016, del proyecto EDU-11600-288 "Apoyo a Instituciones Educativas", de la partida 443 "Apoyo a Instituciones Educativas".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que cree que todo está muy claro, pero es importante la información, va a dar cinco

aclaraciones y si alguien tiene alguna duda le hacen favor de indicárselo. La palabra alternativa significa que hay acuerdo de incorporación de parte de la Secretaría y que por lo tanto esas escuelas existen a pesar de que no tengan infraestructura y por tal razón tienen marginación y esto es lo que causa, que desde el 2004 ya se está dando esta ayuda, solamente están retomando. No hay ningún convenio que esté avalando por lo que han estado investigando, si se encontrara ya se los darían a conocer pero no han encontrado todavía, esto se ha estado dando desde el 2004, 2007, 2010 y 2012 es cuando se inició cada una de ellas y si alguien quiere la fecha, con todo gusto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que forma parte de esta Comisión y le gustaría señalar que esta solicitud fue presentada en dicha Comisión y la regidora les explicaba, ella está haciendo un trabajo muy arduo yendo personalmente a cada una de las escuelas y ver las condiciones de dichos lugares o dichos planteles y les explicaba a detalle las condiciones de cada uno de los lugares mencionados en la solicitud, no sabe si quiera hacer mención de este punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, mencionó que ya la conocen y a esto le ha apostado porque está convencida y por lo que ahora en tiempo de invierno se han encontrado con lugares totalmente infrahumanos, casi ni piensa que están en Tepa, sería traerles una película que no la tomaron para que pudieran creer lo que ella pudiera decir de palabra, así de rápido les platica que había niños que estaban casi en el pasto con el frío, brincando cercas para ir a los sanitarios; entonces, el doctor viendo esta parte inhumana él se conmovió y dijo que eso no es posible y les dijo que tomaran acuerdos rápidos para una decisión porque cómo es posible que nosotros tengamos cama donde dormir, hayamos tenido universidad donde estudiar y tener baño para ir a hacer las necesidades y estos niños por no tener palabra o no poder defenderse y ahí están como hijos de cuico, cree que cualquier cosa que diga se queda corta. El profesor Armando es el que la lleva muy clara, muy fuerte y muy honestamente les puede decir las cosas. Esto debería ser un historial muy fuerte para poder ver cómo está la parte educativa en su estructura, ya se lo comentó a Conchita la Jefa de la DRSE, no sabe qué proyecto tengan, pero prescindiendo de lo que tengan, realmente le agradece al doctor Hugo porque esto él ha tratado de que los enfermos, los niños y los pobres estén siempre apoyados, eso le consta y en su caso que son niños pues duele, ella no tiene hijos pero los que tienen hijos no soportarían que sus hijos anduvieran entre la basura y entre las hojas con el frío. Se les rentó un restaurant, inclusive hay un reproche de parte de la DRSE diciendo que eso no se lo habían avisado, cosa que tienen que avisar cuando alguien se está ahogando para decirles que vengan a salvarse y se ahoguen, diría más pero es todo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que ven que es retroactivo y hasta el 31 de diciembre, preguntó por qué no se hizo desde antes, sabiendo las necesidades como bien lo planteaba la Regidora Aurora, este dinero alguien lo tuvo que poner ya, cuando menos de diciembre hasta ahorita o ¿se deben las rentas?, entonces

cuidar esta parte, porque aparte de que tienen toda esta problemática están viendo que seguro han estado batallando los renteros particularmente o los pagos que se tienen que hacer como luz y agua de algún lado tuvo que salir el pago, ¿por qué hasta ahorita, apenas lo solicitaron?

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, contestó que veía que estaba muy grueso el paquete que se tenía que manejar en las diferentes sesiones y esperó un poco, de cualquier manera a las personas se les avisó que en su momento tendrían que aprobarlo porque en su caso tendría que salir a las calles a pedir limosna para pagárselo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más ver con Tesorería si ellos tienen estos datos que prevean para que no se tenga que meter en esas broncas y que a principio de año se autorice porque a final de cuentas es algo que se viene haciendo regularmente, y se tiene que hacer, entonces que se prevea y no se tenga ese problema.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, contestó que ahora viene toda la partida en paquete, entonces le van a hacer favor de que en cada Sesión va a estar solicitando pagar una cosa y otra y tienen que decir que sí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a la Comisión de Educación que preside la Regidora Aurora y en la cual también está la Regidora Alejandra y Gustavo, personas que están involucradas dentro del medio de la Educación y que la han llevado excelentemente bien, él presume y qué bueno que están los medios, que este Cabildo cree que son como pocos porque han trabajado desde sus Comisiones, cómo van y tocan puertas, cómo de verdad están viendo la mejora del Municipio, le consta por parte de Educación que van escuela por escuela, van viendo la mayor necesidad, no hay palabras. Cuando le ha tocado ir a las escuelas de verdad que ni se imaginan que hay este tipo de escuelas y como ya lo mencionaba la Regidora Aurora en tan deplorables condiciones, de verdad da tristeza el cómo un niño puede ir a recibir educación en ese tipo porque en ocasiones son hasta bodegas rentadas, no hay infraestructura digna para que un niño vaya y aprenda dignamente.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que aunado al comentario el Presidente, son problemáticas que se vienen arrastrando desde hace mucho; si bien el Municipio no tiene, incluso facultades para intervenir en cuanto a infraestructura, sí es un facilitador y en algunos casos en cuanto a terrenos el Ayuntamiento le entra con la donación de terreno. Serían dos cosas que urgen ahí, darle una solución definitiva en cuanto a los que están pagando renta, tramitando con la DRSE y platicando con ellos, particularmente conoce el caso del Pedregal que es un Jardín de Niños que han andado en varias fincas, donde está ahorita está en mejores condiciones que como estaba antes; sin embargo, es un problema porque no tienen una certeza incluso de que la persona que les renta les vaya a seguir rentando, entonces buscar la forma de que haya un terreno y hacer que la DRSE se comprometa a entrarle también, a lo mejor el Ayuntamiento buscando terrenos y la

DRSE también con compromisos firmes para que se construyan las instalaciones adecuadas y obviamente dignas para los niños de Tepatitlán.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el tema del Pedregal va muy avanzado, de hecho se los querían revocar de parte de la DRSE ahorita si no contaban con el terreno, se han dado a la tarea tanto la Regidora Aurora y la Secretario General de ver lo del terreno, que estuvieran las escrituras listas para que no tengan pretexto para no hacerles su escuela digna. Le gustaría que la Secretario General interviniera en este punto si están de acuerdo para decir en qué proceso van lo de las escrituras porque vino la maestra muy preocupada casi llorando y diciendo que si no la tiene lista para tal día pierde el recurso que le van a dar; se dieron a la tarea de parte de Sindicatura, Secretaría General y Dirección de Educación y cree que ahora sí como dice “la bola está en su cancha”; hicieron todo por parte del Ayuntamiento para que tengan todo y ya de ellos dependa y no haya pretexto de que no les realicen la escuela.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que las escrituras desde el año pasado ya estaban en poder del departamento jurídico de la Secretaría de Educación en revisión, al parecer hicieron unas observaciones, ellos dijeron que ya las tenían entregadas, ya solamente que ellos hagan su observación o como dijo el Presidente “ya el balón está en su cancha”, ya es cuestión de ellos, eso le dijo a la maestra que lo vea con su departamento jurídico para que acelere la situación, ya de nuestra parte está hecho todo lo que se tenía que hacer.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que únicamente quiere abonar en este punto dos asuntos importantes; el primero es que estas escuelas preescolares se establecen en lugares donde la Secretaría de Educación no tiene preescolares establecidos, son grupos unitarios donde una sola maestra atiende los tres niveles de preescolar, por eso se llama programa alternativo y ahí anotan que el apoyo se les va a dar siempre y cuando permanezcan dentro del programa, el caso de las Colonias, María Montessori, es una escuela que está muy bien establecida, que la maestra realiza una excelente labor, el lugar está muy bien acondicionado; sin embargo, a dos cuadras ya existe un preescolar, por lo tanto está en riesgo éste específicamente de ya no pertenecer a este programa, entonces tendría que ser reubicado, por eso hicieron la aclaración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 176-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el pago de renta mensual, retroactivo al mes de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año, siempre y

cuando permanezcan dentro del programa de “Alternativas para la Atención a la Educación Preescolar Rural”, a los siguientes Planteles Educativos:

CLAVE:	INSTITUCIÓN:	LOCALIDAD:	APOYO MENSUAL:
14DJN5716L	VASCO DE QUIROGA.	LOS SAUCES.	\$850.00
14DJN5685I	GABRIELA MISTRAL.	EL MOLINO.	\$950.00
14DJN5700K	GABRIELA MISTRAL.	EL INVERNADERO.	\$800.00 MENSUALES (PAGO DE RENTA) \$200.00 MENSUALES (PAGO DE AGUA) \$50.00 MENSUALES (PAGO DE LUZ). TOTAL \$1,050.00
14DJN1701I	JUAN ESCUTIA.	EL PEDREGAL.	\$700.00
14DJN5735Z	MARÍA MONTESSORI.	LAS COLONIAS.	\$1,600.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2016, del proyecto EDU-11600-288 “Apoyo a Instituciones Educativas”, de la partida 443 “Apoyo a Instituciones Educativas”.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 715-2012/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las áreas de cesión para destinos y de las vialidades de la etapa no. 12, del desarrollo habitacional denominado “Loma Dorada”, ubicado al Suroeste de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie correspondiente al área de cesión para destinos es de 1,580.84 m².

TERCERO.- La superficie correspondiente a las vialidades es de 2,421.92 m².

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere resaltar en los datos que les entregaron en los documentos del presente punto, se encuentra una copia de la notificación de cuando salió el acuerdo el 26 de marzo de 2015, en el que se autorizaba la escrituración de las áreas de cesión para destinos y vialidades de la etapa número 2 del fraccionamiento ya mencionado, y ahí están las cantidades que se dictan para ambas áreas; las áreas de cesión de destinos eran 1,581.72 m² y en las vialidades eran 2,394.72 y se hizo el análisis y dio como resultado que no eran correctas las cantidades que se estaban manejando, por eso hoy se está solicitando que se pueda modificar el acuerdo con las cantidades ya mencionadas; es decir, en

lugar de 1,581.72 m² quedarían 1,580.84 m² para el área de cesión y para las vialidades quedarían 2,421.92 en lugar de 2,394.72 m², para que se pueda llevar a cabo dicha escrituración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 177-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 715-2012/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorizó la escrituración de las áreas de cesión para destinos y de las vialidades de la etapa no. 12, del desarrollo habitacional denominado "Loma Dorada", ubicado al Suroeste de la Ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie correspondiente al área de cesión para destinos es de 1,580.84 m².

TERCERO.- La superficie correspondiente a las vialidades es de 2,421.92 m².

- f) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe erogar la cantidad de hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., como apoyo para la compra de una prótesis transfemoral para miembro pélvico inferior derecho para el elemento de Seguridad Pública Jorge Hernández Ruvalcaba.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida "104 OMA-10520-282-POR UN MUNICIPIO CON CIUDADANOS SALUDABLES", de la cuenta 159 "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, Presidente de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que este punto genera una situación de mejores condiciones, saben que no pueden tener salud si no están en plenitud de facultades, pero en situaciones irreversibles como la que padece este compañero de Seguridad pues es generar las condiciones de adaptación funcional. La

función de esta prótesis a final de cuentas le genera una mayor duración en razón de las funciones y características, este tipo de prótesis debe ser modificado cada cierto momento, en el caso de las modificaciones previas que había recibido ya es necesario una renovación, por eso la situación del gasto y a final de cuentas el compañero está visualizando en razón de esta limitación y a manera particular ver la situación de su pensión ya como trabajador, pero invariablemente mientras esté prestando el servicio y él esté en la mayor de las facultades que le es posible generar las condiciones para desempeñarse de la mejor manera.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cuando estaba de médico le tocó atender este caso, esta persona estuvo en terapia intensiva mucho tiempo, puso en riesgo su vida estando en servicio porque tuvo estallamiento de vísceras, de hecho hace aproximadamente tres meses le hicieron una nueva amputación de la misma pierna por no tener cuidado y protección, cree que es muy válido apoyarlo porque forma parte todavía de los trabajadores del Ayuntamiento y seguirá formando aunque llegue a realizarse su jubilación.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que cree que fue en la Administración 2007-2009 donde él tratando de detener a unos asaltantes que iban huyendo en un vehículo por el boulevard Anacleto González Flores, le avientan el carro encima y por nada pierde la vida, él en su momento no sabía si se pensionaba o si seguía formando parte del cuerpo policiaco, obviamente para mantener su salario completo, él decidió seguir trabajando, lo conoce personalmente a Jorge, con mucho esfuerzo, con esta discapacidad y pues él analizará en su momento si ya quiere descansar y ser pensionado o seguir trabajando. Tiene una pregunta ¿en qué área específica de Seguridad Pública está trabajando en este momento?

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, contestó que en razón de esta condición le genera una limitación operativa y está apoyando en el área de cabina, ahí es otra situación donde se requiere otro tipo de habilidades, no plenitud de habilidades físicas y está apoyando de la mejor manera.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 178-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., como apoyo para la compra de una prótesis transfemoral para miembro pélvico inferior derecho para el elemento de Seguridad Pública Jorge Hernández Ruvalcaba.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida “104 OMA-10520-282-POR UN MUNICIPIO CON CIUDADANOS SALUDABLES”, de la cuenta 159 “OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS”.

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación del contrato OPM-Supervisión-APAZU-01/2016, para la adecuación del Proyecto referente a la Construcción de la Obra correspondiente a la Segunda Etapa del Acuaférico e Interconexiones con ramales de distribución, por un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del Proyecto: “217 Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Segunda Etapa del Acuaférico”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que en la Sesión número 14, ordinaria de fecha 17 de febrero de 2016, mediante el acuerdo que se anexa en sus documentos que tienen para el análisis de este asunto, se autorizó la cantidad ya mencionada, ahora están solicitando que se autorice dicha ampliación del contrato de supervisión APAZU, para este proyecto; la empresa BIMEXPERT que es quien manejó la primera etapa, se considera que es importante que esta misma empresa sea quien le dé continuidad, por eso se está solicitando la ampliación del contrato para dicha empresa, esta empresa llevó a cabo la primera etapa y en los antecedentes manejaron el conocimiento del desarrollo de esta obra y eso facilitaría y haría más ágil la secuencia de este trabajo, así como que resolvería tiempos y costos, porque al tener una trayectoria con ellos ya saben el manejo de las que hay que darles a la empresa ya mencionada.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que este recurso iría a la adecuación del proyecto, no tiene que ver con supervisiones ni eso, nada más se adecua el proyecto en la segunda etapa de lo que se refiere al acuaférico, lo de la supervisión es aparte, cree que van a tener que actualizarlo después.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no aclaró ese punto, es sólo la adecuación del proyecto ejecutivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 179-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación del contrato OPM- Supervisión- APAZU-01/2016, para la adecuación del Proyecto referente a la Construcción de la Obra correspondiente a la Segunda Etapa del Acuaférico e Interconexiones con ramales de distribución, por un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del Proyecto: “217 Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Segunda Etapa del Acuaférico”.

h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice, de conformidad con el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, convocar a Concurso por Invitación, para que realice los trabajos de “Revisión del Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población para la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y su Reglamento”.

SEGUNDO.- Asimismo se autorice tomar la cantidad de hasta \$779,000.00 (setecientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), del Proyecto “115 Municipio Ordenado Territorialmente”, para la realización de dicho estudio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que conociendo y viviendo esta etapa del desarrollo del Municipio, el crecimiento del Municipio tanto en la cabecera municipal como en sus Delegaciones va en aumento y el plan hecho para este Municipio es obsoleto actualmente. En las copias que anexaron, si ya lo analizaron, vienen los Artículos 138 y 139 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y en ambos artículos habla de la necesidad y señala en el 139 que es obligatorio para los Ayuntamientos la revisión y actualización de los planes y programas de desarrollo urbano de los centros de población y de los planes parciales de desarrollo urbano mediante acuerdos de Ayuntamiento; es por tal motivo que están solicitando que al final de este escrito se especifique que la última vez que se hizo una revisión de este plan fue en agosto del año 2009, por lo tanto están fuera de ley, porque los Artículos señalan que de menos cada tres años se haga esta revisión. De igual manera en la Sesión número 14 de Ayuntamiento de fecha 17 de febrero de 2016 se aprobó la cantidad de

\$779,000.00 (setecientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) para que se pueda llevar a cabo la revisión de este Plan de Desarrollo Urbano; la urgencia y necesidad la viven todos, hay muchas situaciones que complican el crecimiento de nuestra población y es necesario, urgente hacer este análisis.

El C. Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que precisando lo que comenta el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la Sesión 14 del 17 de febrero, la sesión pasada, autorizaron el cambio de diferentes partidas, autorizaron 360 mil pesos de la partido de Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM), autorizaron cambiar 250 mil pesos de Coparticipación con diferentes programas y autorizaron cambiar 100 mil pesos de una partida de Fomento al Deporte, autorizaron moverlas al proyecto Municipio ordenado territorialmente que completando con 69 mil pesos que había en esa partida completaron los 779 mil pesos que ya tiene esa partida para este proyecto; lo que aprobarían el día de hoy es que la totalidad de esa partida se emplee en el Plan de Desarrollo por medio de una invitación directa a tres empresas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó y comentó que sí era necesario como lo menciona la Comisión, es urgente tener un nuevo Plan de Desarrollo Municipal en beneficio tanto de los constructores como de los mismos ciudadanos para que el Municipio de vea mejor y con base en reglas cuidar mucho el desarrollo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, manifestó que complementando la información que hace el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, hacer el señalamiento que esta necesidad existe prácticamente en todas las poblaciones del Municipio, esto que se está sometiendo a consideración tiene que ver con la mancha urbana con la ciudad de Tepatitlán, la cabecera municipal, de igual manera está Capilla de Guadalupe, Pegueros, San José de Gracia, incluso las otras poblaciones también, mínimo Capilla de Milpillas debería de tener un Plan de Desarrollo para que no en algunos años nos veamos en problemas que se dan precisamente porque no está regulado o la manera en que está regulado ahorita en el caso de algunas poblaciones que tienen Plan de Desarrollo Urbano no es aplicable, es impráctico, entonces ver la manera de hacer un proyecto que ataque esta problemática del Municipio en general, esto es un buen paso, actualizar el plan de la cabecera Municipal pero tienen otros pendientes con otras poblaciones.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó que cabe señalar que para este análisis sí se tiene contemplado Capilla de Guadalupe y San José de Gracia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 180-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza, de conformidad con el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, convocar a Concurso por Invitación, para que realice los trabajos de “Revisión del Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población para la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y su Reglamento”.

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza tomar la cantidad de hasta \$779,000.00 (setecientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), del Proyecto “115 Municipio Ordenado Territorialmente”, para la realización de dicho estudio.

- i) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #150-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, para que se cambie el nombre del Internado Villa Francisco Javier Nuño, por el nombre fiscal de “Maestras Pías de Rímini, A.C.”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en la Comisión de Asistencia Social, junto con todas las demás Asociaciones, apoyaron brindar el apoyo al Internado Villa Francisco Javier Nuño. Recibió por parte del C. Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, un oficio donde solicitaba que se modificara el Acuerdo de Ayuntamiento, ya que los recibos fiscales no están con el nombre de Villa Francisco Javier Nuño, sino que están con el de “Maestras Pías de Rímini, A.C.”, para poder ellos hacerles entrega de ese apoyo y que concuerde o el acuerdo que se tiene con los recibos fiscales que ellas van a entregar a cambio del apoyo que se les da, únicamente es cambiar el nombre de la institución.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 181-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #150-2015/2018, de fecha 3 de febrero de 2016, para que se cambie el nombre del Internado Villa Francisco Javier Nuño, por el nombre fiscal de “Maestras Pías de Rímini, A.C.”.

- j) Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice la transferencia de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), al presupuesto del mes de marzo de 2016, de

la Coordinación de Cerrajería, cuenta 247 (ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN), cantidad que había sido presupuestada para el mes de junio del mismo año; para la adquisición de material prioritario para realizar distintos trabajos que solicitan las dependencias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, comentó que de manera particular en este punto, es la situación de adelantar el recurso que se tiene asignado para el mes de junio, hacia el mes de marzo y poder darle continuidad a los trabajos de mantenimiento que tiene el área de Cerrajería. Esta importante situación es ubicar que la modificación obedece a que estaban sin el insumo necesario para continuar trabajo; entonces no les generaría un beneficio tener el personal sin nada que hacer, teniendo todas las necesidades en todas las dependencias con alguna cuestión de apoyo por parte del área de Cerrajería. Ubicar que había cierto rezago en la cuestión de mantenimiento y esto implicó que la programación que se hizo generó una mayor demanda, por lo cual el insumo que tenían para trabajar lo agotaron más tempranamente. Deja a su consideración el punto para su aprobación.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que precisamente se comentaba en la Comisión, que este punto también es para llevarlo a análisis y considerarlo para el presupuesto del año siguiente, ya que se hizo de alguna manera prematura y sin mucho conocimiento por parte de todos nosotros, entonces el ver que la cantidad se tenga que tomar de dos meses siguientes, les está diciendo que si falta mejorar la forma de presupuestar en este rubro para el próximo ejercicio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 182-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la transferencia de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), al presupuesto del mes de marzo de 2016, de la Coordinación de Cerrajería, cuenta 247 (ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN), cantidad que había sido presupuestada para el mes de junio del mismo año; para la adquisición de material prioritario para realizar distintos trabajos que solicitan las dependencias.

k) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar al Centro de Atención Primaria en Adicciones "C.A.P.A.", con la dotación de 30 litros de gasolina, mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEGUNDO.- Se autorice que dicho apoyo se tome del Proyecto "79PRE-10000-312 Municipio Solidario a las Necesidades Sociales", de la cuenta 441 "Ayudas Sociales a Personas".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en la Comisión de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones, se les presentó esta petición por parte de C.A.P.A., Centro Atención en la Prevención de Adicciones, y quedó como encomienda para el Dr. Francisco, que es el que preside dicha Comisión, preguntar en Egresos de dónde saldría este apoyo, de Egresos le comentaron al Doctor, que saldría de la bolsa que tiene Asistencia Social, para la ayuda a personas; entonces el apoyo verdaderamente no es significativo, son \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, que se les han venido brindando desde Ayuntamientos atrasados; entonces en la Comisión llegaron a la conclusión de que si van apoyar a C.A.P.A., con estos 30 litros de gasolina mensuales, ya que ellos los necesitan, para seguir con su programa, que hace mucho beneficio para todo nuestro Municipio.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, comentó que la labor tan importante que desempeña C.A.P.A., en cuanto al apoyo y control de adicciones y el apoyo que se les está dando es relevantemente mínimo, como lo menciona la Regidora, por lo que no lo considera problema que se les pueda dar, cuando gusten les hace la atenta invitación para que los acompañen en esa área y se puedan dar cuenta qué forma tan ordenada y adecuada llevan a cabo su desempeño y así ustedes mismos puedan sustentar por qué la solicitud de este apoyo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que ¿Este centro es el que está en La Gloria?, del otro lado de Gómez Morín.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, contestó que como a 50 metros antes de llegar al Regional.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, comentó que ellos cuentan con Psicólogo, Trabajador Social y Neurólogo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 183-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar al Centro de Atención Primaria en Adicciones "C.A.P.A.", con la dotación de 30 litros de gasolina, mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho apoyo se tome del Proyecto "79PRE-10000-312 Municipio Solidario a las Necesidades Sociales", de la cuenta 441 "Ayudas Sociales a Personas".

- I) Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, donde solicita se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Proyecto SPM-10880-188 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, reduciendo de la cuenta 561 (MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO), la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), ampliando la cuenta 246 (MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO), para la adquisición de material eléctrico, para la reposición de cableado en la Unidad Deportiva "Roberto Estrada Zamora", en esta ciudad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que este punto a tratar obedece a lo siguiente, en razón de la programación de un equipo nuevo para hacer las funciones de riego en esta unidad, fue un proyecto que no se siguió adelante, entonces en la intención de sacar la funcionalidad que estaba programada con este equipo nuevo de riego, es comprar material eléctrico para resanar y poner otra vez en marcha lo que se pueda para cubrir esta necesidad; sin embargo, la necesidad de equipo nuevo está vigente, está presente; pero con esta situación de reprogramación se podrá solventar de mejor manera ahorita momentáneamente este requerimiento de riego, que se tiene para la Unidad Deportiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 184-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Proyecto SPM-10880-188 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, reduciendo de la cuenta 561 (MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO), la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), ampliando la cuenta 246 (MATERIAL ELÉCTRICO Y

ELECTRÓNICO), para la adquisición de material eléctrico, para la reposición de cableado en la Unidad Deportiva “Roberto Estrada Zamora”, en esta ciudad.

- m) Dictamen de la Comisión de Atención de la Juventud, para que se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Proyecto 207 “RED JOVEN”, deduciendo de la cuenta 521 (EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES), la cantidad de \$8,600.00 (ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), ampliando la cuenta 523 (CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO); para la compra de una cámara GO PRO para el proyecto “RED JOVEN”, que será utilizada para la grabación de los vídeos y fotografías que se difundirán en dicho programa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que efectivamente se está solicitando la reprogramación de estas partidas, en el entendido que se pretende hacer del Instituto de la Juventud, un proyecto de un estudio de grabación, musical, audio visual, donde cualquier joven de Tepatitlán, que tenga alguna inquietud o una habilidad de canto y que quisiera quizás grabar y que ocupa algún estudio, este proyecto va a establecer eso, algún chavo que tenga un proyecto video visual de cámara o fotografía, este estudio va a acoger todo este tipo de ideas y las va a plasmar para potencializar la idea que tienen los jóvenes. La cámara estaba contemplada en una partida, desde luego se reduce a \$8,600.00 (ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), de equipos y aparatos audiovisuales, sí estaba contemplada esa cámara GO PRO y se va a pasar al programa que es “RED JOVEN”, éste es el planteamiento, lo deja a su consideración.

El C. Presidente Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que lo que pasa que hay un apoyo a nivel Estatal, pero tiene que contar ciertos requisitos, ellos ya contando con esos requisitos el Estado da otra aportación para poder contar con un estudio muy completo.

El Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó al Regidor Alfredo, que si se pudiera complementar el Acuerdo de Ayuntamiento, para que quede de una vez, con un segundo, diciendo que se autorice al Comité de Adquisiciones para hacer la compra.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que de hecho parte del planteamiento que hicieron en la Comisión, es que quien va a hacer la compra, es Adquisiciones, van a remitirlo.

El Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que de una vez, que quede el Acuerdo para que ya se compre inmediatamente.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que lo que pasa es que se refirieron a la cámara GO PRO; pero la marca, la especificación, lo va a contemplar la Comisión de Adquisiciones, eso es lo que pensó y se dijo en la Comisión.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que lo que se está solicitando ahorita por parte de la Comisión, tiene que ver con hacer una reprogramación, en cuanto a la adquisición por el monto del que se está hablando no requeriría Acuerdo de Ayuntamiento, la Adquisición ya se da por hecho que el Comité está facultado, una vez que está aprobada la reprogramación el Instituto cuenta con recursos y hace la solicitud al Comité de Adquisiciones, para que éste valore y cotice lo que tenga que hacer por el monto.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que abonando poquito lo que dice el Regidor Alfredo. Específicamente ocupaban la cámara GO PRO, ¿Por qué?, porque las especificaciones, calidad, movilidad, facilidad, para traerla, era lo mejor en ese momento; entonces lo que especificaron era que si les compraran lo que ellos quisieran y no lo que fuera más barato, a lo mejor cumplían las especificaciones otras, pero si en el momento de hacer la facilidad de programas de todo lo que traían ellos, les podría modificar; entonces, sí lo que decían era que podría ser la cámara GO PRO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 185-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicios Fiscal 2016, del Proyecto 207 "RED JOVEN", deduciendo de la cuenta 521 (EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES), la cantidad de \$8,600.00 (ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), ampliando la cuenta 523 (CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO); para la compra de una cámara GO PRO para el proyecto "RED JOVEN", que será utilizada para la grabación de los videos y fotografías que se difundirán en dicho programa.

VI.- VARIOS.

1.- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se autorice turnar a las Comisiones de Participación Ciudadana y Reglamentos, el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para su previo análisis y dictaminación en las Comisiones respectivas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, de la fracción de Movimiento Ciudadano, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que hay una propuesta clara de parte de este Gobierno Municipal, encabezada por el Doctor Hugo Bravo, de parte de los compañeros regidores de Movimiento Ciudadano, de dar y empoderar al ciudadano y ponerlo al centro de toma de decisiones, actualmente nuestro Reglamento de Participación Ciudadana, tiene actualmente nada más, dos instrumentos de Participación, que uno es la Asociación Vecinal y la otra es la Denuncia Ciudadana o la Denuncia Pública, donde esa es la forma de cómo actualmente participan los ciudadanos. Nosotros en este planteamiento del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, queremos darle unos quince instrumentos jurídicos, quince instrumentos de Participación, dentro los cuales los hacemos de distintos mecanismos, el número uno vendría siendo la participación directa o participativa, donde en el nuevo Reglamento disponemos de plebiscito de referéndum que si bien es cierto, ya está contemplado en la Ley del Gobierno, a su momento en el Código de la Ley de la Constitución Política del Estado de Jalisco y desde luego de la Constitución, lo contemplamos ahí en el nuevo Reglamento. Se contempló también una Consulta Ciudadana, es decir, los ciudadanos van a determinar cómo van, y apoyarse del Gobierno Municipal, cuando haya algún tipo de consulta, algún tipo de alguna pregunta, la ciudadanía va a determinar para dónde va el rumbo de Tepatlán. Otro que es muy importante que el Presidente Municipal, mencionaba en campaña, es la revocación del mandato, que al año y medio los ciudadanos nos van a medir del ejercicio que vamos hacer, y otro viene siendo el presupuesto participativo, el ciudadano va a Catastro y el Presidente Municipal previamente, dé una lista de Obra Pública y el ciudadano va a determinar y a votar cuál obra va a ser la que se va a efectuar con el recurso del Municipio, eso por un lado; por otro lado también le apostamos al tema de interactivo, es decir, una consulta por redes sociales, se toma en cuenta en este Reglamento, se toma en cuenta los foros, se toma en cuenta lo que es la comparecencia de Funcionarios Públicos, se toma en cuenta el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, donde aquí lo novedoso es que cualquier resolución del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, es vinculante, es decir, sí trae cierta coercibilidad, sí trae cierto ejercicio de hacer lo que determine el Consejo Municipal, respecto al Gobierno Municipal, otros ejercicios vienen siendo el Cabildo Infantil, otro tipo de participación, otro vienen siendo las Asociaciones Vecinales, que eso lo contemplamos y abundamos en eso, le damos las facultades al Presidente de la Asociación Vecinal, Secretario, Escrutadores a los Comisionados y les damos las reglas muy claras, sobre eso. Establecemos también, nosotros el tema de la Mediación Municipal, si queremos que no sean los Jueces nada más Municipales, los que hagan o resuelvan los conflictos vecinales, que sean ciertamente personas adecuadas, se contempló en este nuevo Reglamento, se contempló también los Comités, por obra, es decir, que los ciudadanos le pongan un peso, nosotros Municipio le ponemos otro peso y sobre todo si sobra, se hacen obras municipales, reglamentamos eso, lo

adecuaron bien, se tiene el tema de las cooperativas, hasta a dónde alcanza el tema municipal, es decir, le dan un enfoque ciertamente y moderamos al ciudadano, esa es una propuesta, la idea es que se mande a la Comisión de Participación Ciudadana y que dadas a las recomendaciones y a la visión que tengan todos, se los envíen a la Comisión de Reglamentos, donde esta Comisión de Reglamentos va a ser la que va a dictaminar y discutir esta propuesta, para en su momento subirlo al Pleno.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que si bien es cierto la Participación Ciudadana y en el involucrar al ciudadano en la toma de decisiones, no es solamente una bandera política de algún partido político, es una necesidad del ejercicio público, es tanto así como decir, o es o no existirá, los Gobiernos Municipales, Estatales y Federales tienen que apostarle a ese tema, independientemente de cualquier ideología o teoría política, qué bueno, Regidor, que vayan a analizar ese reglamento en la Comisión de Reglamentos, está totalmente dispuesto a analizarlo, aplaude la iniciativa de que se haga, que sea una iniciativa de este Gobierno Municipal, que trascienda una fracción de un Partido Político, nada más una sola observación, en el tema de la revocación de mandato los mecanismos democráticos de Participación Ciudadana que contempla la ley en este país, no incluye la revocación de mandato, es decir, no existe y por más que reglamenten, un Reglamento Municipal, no puede contradecir la Ley, en determinado momento tendría que a ser una Iniciativa Legislativa de que se incluya en el contexto Jurídico Federal, la revocación de mandato, no existen ni los mecanismos, ni los procedimientos, ni los organismos que pudieran regular una revocación de mandato.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en el entendido, en el nuevo Reglamento, desde luego, trataron de darle las bases a todo este tipo de ejercicios y mecanismos de instrumentos de Participación Ciudadana, dice cómo se va a hacer el ejercicio de revocación de mandato, o de una consulta pública, mesa receptora, horarios, como un tipo mini-elección. Ahora, si bien es cierto en el Artículo 115 Constitucional, le da facultades al Municipio, para determinar ciertas situaciones, cualquier municipio puede determinar reglamentación siempre que no vaya obviamente contraviniendo asuntos federales, asuntos estatales; pero desde luego es una iniciativa de parte de este Gobierno Municipal, de parte de su servidor también, verán bien y luego lo discuten. Tiene a bien en la Comisión de Reglamentos, está el Síndico Municipal que les puede ayudar mucho en el tema de esencia jurídica, la Maestra Mary Gómez y desde luego los Abogados Norberto y Alejandro, que pueden hacer ese instrumento todavía más, complementarlo con más visión y desde luego la Comisión de Participación Ciudadana, para que tenga a bien a mostrarles situaciones de mejora a este Reglamento.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que la solicitud es para que se turne a las Comisiones respectivas y en su momento se discutirá y se analizará. Con respecto a lo que marca el Artículo 115, efectivamente faculta a los Municipios para algunas cosas, siempre y cuando no contravenga legislaciones establecidas; pero igual, lo

analizan en las Comisiones, le queda claro que se va a poner interesante el debate.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que nada más una pregunta para el Presidente de la Comisión. Acaba de mencionar que se reglamentará dentro de esta Participación Ciudadana los Cabildo Infantiles, tiene entendido que ya hubo la primera sesión, ¿Cómo se dio?, ¿Quién organizó?, ¿Bajo qué reglas se hizo?.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que hubo un ejercicio de Cabildo Infantil, donde lo elaboró Prevención del Delito, ellos organizaron, nada más lo que quieren en este nuevo Reglamento es la forma y el fondo, es decir, lo que se hable, los chavitos que quizá si tenga trascendencia de parte del Gobierno Municipal, entre otras cosas, en esa sesión, que estuvo presente, los chavos querían balones de futbol, balones de spiro, y se les proporcionaron, en ese entendido quieren que las reglas sean muy claras para todo tipo de ejercicios participativos. Un Cabildo abierto, que no nada más se sesione en Sala de Regidores, que también tengan foros en Delegaciones, van mejorando esta situación de la participación y varios instrumentos que unos son interesantes, otros van a gozar temas distantes, pero en el entendido que quieren darle al ciudadano ese poder que merece y que sí está reglamentado eso.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que como sugerencia si esto se va a aplicar ya a nivel Municipio, sí sería recomendable que estuvieran todos los Regidores, y quienes vinieran a participar los niños, los apadrinaran, cree que le daría un toque.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto fue por la graduación, de que hace días, de las escuelas pidieron estar en Cabildo, por parte de Prevención del Delito. De verdad que se lleva uno una gran sorpresa de ver la inteligencia de los niños, de ver cómo saben las necesidades de esa escuela, porque de eso se trató, fue enfocado a las necesidades de esa escuela, y pues te mueven las fibras cardiacas para poderles decir que sí a todo; pero muy preparados y sí estaría bien, como dice el Síndico de apadrinar cada uno a un niño y cobijarlos, y quizás ellos pronto van a estar sentados en estas sillas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 186-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza turnar a las Comisiones de Participación Ciudadana y Reglamentos, el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para su previo análisis y dictaminación en las Comisiones respectivas.

2.- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que se autorice solicitar un informe por parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, sobre la entrada en funciones del Cuerpo de Policía Vial de este Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a nombre de sus compañeros regidores de la Fracción del PRI y del Partido Verde, hacer los siguientes señalamientos. Primero, como fracción aplauden la decisión de la entrada en vigor de un Cuerpo de Policía Vial. era una necesidad sentida de la población que se requería desde hace bastante tiempo y que qué bueno que hay una autoridad en las calles, encargada única y exclusivamente de este tema. Segundo; sin embargo, el proceso de compra de los vehículos y del equipamiento de dichos vehículos para entrar a este Cuerpo de Policía Vial, fue incorrecta, ya que si bien es cierto, se aprobó comprar los vehículos en el Ayuntamiento, pasaron al Comité de Adquisiciones, el día martes y el sábado ya estaban equipados y rotulados, lo que hace suponer que ya habían sido adquiridos con anterioridad al proceso legal del Comité de Adquisiciones, así como que desconocen como fracción, de qué partidas y de dónde se equiparon las torretas, uniformes, calzado y todo el equipamiento de los elementos que forman parte del Cuerpo de Policía Vial. Tercero, se acordó en la pasada Sesión de Ayuntamiento, número catorce, que pasaría a la Comisión de Tránsito, la presentación del proyecto de Policía Vial y sin embargo, el sábado fue presentado con bombo y platillo ante la ciudadanía. Cuarto, la creación de una nueva dependencia, así como el mando de un Encargado, Jefe, Director o Coordinador, tiene pasar por la Comisión de Administración, en la cual nunca estuvieron enterados. Quinto, reitera como líder de fracción la reprobación al uso o al abuso indiscriminado de colores partidistas en mobiliario público, en edificios públicos y en equipamiento urbano. Considera que la gente quiere definitivamente un Gobierno con los menos tintes partidistas, y sea un Gobierno de gente capaz, de gente comprometida, de gente que le entra a los problemas que tiene la ciudadanía, como todos sus compañeros Regidores. Serían los cinco posicionamientos de la Fracción de PRI y Verde, esperando tener para cada uno de ellos una respuesta congruente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció por la felicitación y efectivamente era una necesidad del Municipio contar con Tránsito municipal, solicita el uso de la voz al Comisario de Seguridad Pública darle el uso de la voz para que explique si están de acuerdo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, pidió si le permiten. A la solicitud se suma y tiene las mismas inquietudes, nada más que le aclarara esa parte, Regidor, estaría haciendo la solicitud de que se presentara ahorita el informe y que se presentara por escrito

posteriormente o nada más para quede establecido en el Acta de Ayuntamiento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que no tienen la intención los Regidores de la fracción del PRI-VERDE de hacer ningún circo político ni un debate. La relación –y lo dice públicamente- la relación de los trabajos de Comisiones ha sido cordial, ha sido correcta en la mayoría de los casos con cualquiera de sus compañeros; la solicitud es un informe de parte del Presidente porque así cometieron desde su punto de vista, esas omisiones. Si quiere hacerlo Presidente por escrito o por otra vía está totalmente de acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone de que se presente el respectivo informe en las Comisiones de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura como en la de Administración.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que le gustaría que quedara establecido con fecha, por ejemplo ya se tiene agendado la Comisión de Tránsito, no sabe si de tiempo para eso, no hay agendado la Comisión de Administración, le gustaría que quedara establecida una fecha.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que cuándo tienen la Comisión.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, contestó que mañana a las 5 de la tarde.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que la siguiente semana los convoca y se compromete para tenerles todo el informe completo, el licenciado ya lo tiene pero él no va a estar mañana, tiene que ir al Gobierno del Estado por unos proyectos, para mejor comprometerse y estar con ellos en la Comisión.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces quedaría que se presentaría el informe en las Comisiones...

El C. Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que Administración y Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, solicitó que también en la de Seguridad Pública, a más tardar pués la próxima semana.

El C. Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 187-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que por parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, rinda un informe sobre la entrada en funciones del Cuerpo de Policía Vial de este Municipio, en las Comisiones Edilicias de Administración, Seguridad Pública y Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.

3.- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que se autorice modificar el acuerdo de Ayuntamiento número 171-2015/2018, en el sentido de que EL AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547, que se va a recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL; gestionado por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, será destinado para su entrega en comodato a la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE “AURORA LUÉVANOS DEL RÍO”, de esta ciudad y no a la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE “JEAN PIAGET”, de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco; esto en virtud de que no pudieron hacerse cargo de los costos por los trámites de importación y traslado hasta esta ciudad, los cuales ascienden, aproximadamente, a la cantidad de \$3,000.00 (tres mil dólares 00/100 U.S.A.) por cada vehículo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, de la fracción del Partido Humanista, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que efectivamente el cambio consiste en eso, ya que la Sesión pasada se había aprobado que lo recibiera una asociación de San Juan de los Lagos, por el hecho de no haber tenido recursos o no haberlos conseguido entonces ese vehículo se va a quedar aquí en Tepatitlán para ser entregado al Centro de Atención Múltiple Aurora Luévanos del Río y obviamente autorizando también la cantidad aproximada de traslados de ese camión especial para personas especiales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto beneficia, bienvenido, aparte ya se tiene una ambulancia que va a ser para el Municipio y el camión para San Juan, esto es sólo el cambio.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que sí es el cambio para que se quede en Tapa y se de en comodato al Centro de Atención Múltiple y cabe señalar que ya no contaban con ningún vehículo para los muchachos.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que si no se le entregó a la otra escuela porque no tenían para pagar el

financiamiento de este gasto, preguntar si esta escuela sí puede hacer esto y otra pregunta sería por qué a esa escuela.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que es para niños especiales porque trae rampa y como son niños especiales por eso se les entrega a ellos.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, señaló que como bien decía la compañera Susana, en la Sesión pasada se acordó que la ambulancia era para Protección Civil de Tepatitlán y para darles el dato, la ambulancia cuesta un equivalente a 700 mil pesos mexicanos. El autobús para estos chiquitos cuesta más o menos 170 mil pesos mexicanos, entonces cree que es un buen beneficio y ojalá hubiera 5 clubEs rotarios en Tepatitlán.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 188-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el acuerdo de Ayuntamiento número 171-2015/2018, en el sentido de que EL AUTOBÚS EQUIPADO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MARCA FORD, MODELO CUTAWAY, AÑO 1994, COLOR BLANCO, MOTOR DE GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE SERIE 1FDKE30G9RHA51547, que se va a recibir en donación de parte del ROTARY CLUB OF LETHBRIDGE SUNRISE, DE LA PROVINCIA DE ALBERTA, CANADÁ, representado por el SR. JAMES PAUL CAMPBELL; gestionado por parte del CLUB ROTARIO TEPATITLÁN SOLIDARIOS, será destinado para su entrega en comodato a la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE “AURORA LUÉVANOS DEL RÍO”, de esta ciudad y no a la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE “JEAN PIAGET”, de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco; esto en virtud de que no pudieron hacerse cargo de los costos por los trámites de importación y traslado hasta esta ciudad, los cuales ascienden, aproximadamente, a la cantidad de \$3,000.00 (tres mil dólares 00/100 U.S.A.), por cada vehículo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 16 dieciséis de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

La Secretario General:

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 466 cuatrocientos sesenta y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 15 quince de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 2 dos de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos